



Firmado digitalmente por FIGUEREDO MUNOZ Cesar Roberto
FIR 07944210 hard
Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2020 17:34:05 -05:00

San Isidro, 25 de Noviembre del 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000104-2020-COFOPRI-DE

VISTOS:

El Memorando N° D000323-2020-COFOPRI-DC del 18 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección de Catastro, los Memorandos N^{ros.} D000590 y D000621-2020-COFOPRI-URRHH del 18 y 23 de noviembre de 2020, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Memorando N° D000732-2020-COFOPRI-OA del 19 de noviembre de 2020, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe N°D000162-2020-COFOPRI-OAJ del 25 de noviembre de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la Entidad quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 078-2019-COFOPRI/DE del 31 de julio de 2019, se encarga a la servidora Betsy Liliana Morales Cruz, como Subdirectora de la Subdirección de Geodesia y Topografía de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante documento de vistos, la Dirección de Catastro hace de conocimiento a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones de la servidora Betsy Liliana Morales Cruz, como Subdirectora de la Subdirección de Geodesia y Topografía de la Dirección de Catastro, proponiendo encargar dichas funciones al servidor Manuel Jesús Olivera James, en adición a sus funciones como Supervisor en Geodesia y Topografía;

Que, con el documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, opina favorablemente respecto al profesional propuesto, servidor Manuel Jesús Olivera James, quien se encuentra bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, y cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones de la entidad, para encargarle las funciones correspondientes al cargo de Subdirector de la Subdirección de Geodesia y Topografía de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en adición a sus funciones de Supervisor en Geodesia y Topografía; asimismo, señala que se debe dar por concluida la encargatura de funciones de la servidora Betsy Liliana Morales Cruz, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 078-2019-COFOPRI/DE;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://interoperabilidad.cofopri.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **W336Q1G**



Firmado digitalmente por RIOFRIO GONZALES Elmer Enrique FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2020 17:33:11 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR PIANTO Zeida Mabel FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2020 15:27:06 -05:00



Firmado digitalmente por CABRAL SANTA CRUZ Julio Cesar FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2020 15:01:10 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO AREVALO Natali Alejandra FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2020 14:57:00 -05:00



Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye sobre la procedencia legal de la citada encargatura de funciones en calidad de suplencia;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 28923 y 27046, los Decretos Legislativos N°s. 1057 y 803, los Decretos Supremos N°s. 065-2011-PCM, 075-2008-PCM y 025-2007-VIVIENDA; y con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura de funciones de la servidora Betsy Liliana Morales Cruz como Subdirectora de la Subdirección de Geodesia y Topografía de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar en calidad de suplencia, al servidor Manuel Jesús Olivera James, las funciones correspondientes al cargo de Subdirector de la Subdirección de Geodesia y Topografía de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores a que se refiere los artículos 1 y 2, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
DIRECTOR EJECUTIVO - COFOPRI

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° 0104 -2020-COFOPRI/ DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI
- 2.- Otra(s) Entidad(es)
- 3.- Administrado(s)

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Betsy Liliana Morales Cruz	Subdirección de Geodesia y Topografía de la Dirección de Catastro	
Manuel Jesús Olivera James	Subdirección de Geodesia y Topografía de la Dirección de Catastro	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional
- Diario oficial El Peruano
- No corresponde publicar

irma del Responsable del Exp.)

Nombre y Apellido : NATALÍ MORENO ARÉVALO
Cargo : DIRECTORA
Órgano u Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA